

**Disposición N° 08/2024 – DM**

Rawson, mayo de 2024.

**Visto y considerando:**

- La presentación efectuada por el Dr. Daniel MARTINEZ ZAMPA, por la que solicita el reconocimiento de horas de capacitación continua para las/os profesionales de Mediación matriculados en el Registro Provincial de Mediadores de esta provincia que participen del **“V CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDIACIÓN POLICIAL Y POLICÍA DE PROXIMIDAD”**. co-organizado entre el INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN POLICIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL CHACO Y CENTRO DE ESTUDIOS JUDICIALES DEL CHACO.
- Que las actividades comprendidas en el mencionado seminario internacional, se realizarán del 27 al 31 de mayo de 2024, donde se plantea el formato on – line asincrónico a fin de favorecer el acceso de asistentes; y ello conlleva gran relevancia para mediadoras y mediadores de esta provincia.
- Que los objetivos enmarcados en las actividades, tales como: 1) Conocer las particularidades de la aplicación en el campo de la Mediación Policial. 2) Evaluar los aportes de los principios de la mediación y la policía de proximidad al trabajo cotidiano policial. 3) Analizar los avances, dificultades y desafíos que plantea la mediación en el ámbito policial en la región/país. 4) Conocer experiencias que se estén realizando en la materia en la región/País. 5) Reflexionar sobre los aportes de la mediación policial y el trabajo de la policía de proximidad para la construcción de la convivencia ciudadana, resultan de actualidad
- La participación de gran número de disertantes de reconocida trayectoria, procedentes de diferentes países que dan prestigio al Seminario y aseguran con su presencia la calidad académica que tendrá dicha actividad.



- Los Acuerdos extraordinarios 3294/03 y 3326/03 del Superior Tribunal de Justicia de la provincia del Chubut, en sus previsiones respecto de las funciones de la Dirección Provincial de Mediación.

Por todo ello,

**El Secretario Legal y Técnico  
del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut**

**DISPONE**

**Artículo 1. – RECONOCER** diez (10) horas de capacitación continua a la/os mediadora/es matriculadas/es en el Registro Provincial de Mediadores dependiente del Poder Judicial del Chubut que acrediten su participación en el “**V CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDIACIÓN POLICIAL Y POLICÍA DE PROXIMIDAD**”, que se desarrollará del 27 al 31 de mayo de 2024.

**Artículo 2. – HACER REGISTRAR** y comunicar. Cumplido, archívese.



**CVS: 92yXraw03**  
<https://validar.juschubut.gov.ar/>  
Poder Judicial del Chubut  
Firmado digitalmente